

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 24 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al/la interesado/a, cuyo DNI se relaciona a continuación, que en la Secretaría General de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Consumo, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador instruido, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI/NIE	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
Y8251306R	015/2024/CA/FUM	Intento infructuoso de notificación

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador de la Delegación Territorial de Salud y Consumo.

Tener por comunicado al/la interesado/a relacionado/a anteriormente del acuerdo de inicio del expediente sancionador que así mismo se indica, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 24 de febrero de 2025.- La Delegada, Eva Francisca Pajares Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»